

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Diecisiete de marzo de dos mil veintidós

Radicado	05001310301920210012300
Asunto	Incorpora notificación y contestación

Para los fines pertinentes se incorpora la constancia de diligenciamiento del trámite de notificación del demandado **Luis Alberto Caviedes Cruz** en sus direcciones físicas (Archivos 32-33 C.1). En ese sentido, y según lo informado por el apoderado de la parte actora (archivo 32 C.1), se requiere a éste para que, una vez obtenido el resultado de dicho trámite, se informe de forma inmediata a este Juzgado lo pertinente.

Por otro lado, se incorpora al expediente la contestación a la demanda presentada oportunamente por el codemandado **Pablo Arturo Medina Pérez** (archivo 34 C.1), a la cual se le imprimirá trámite una vez se haya integrado la totalidad del contradictorio.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5c136b68bb10816e2d480ea0476dbdb30bfff720a20f2a43b5c97d3a42c9bb**

Documento generado en 17/03/2022 04:04:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>